



Ayuntamiento de Villanueva de Duero

PROGRAMAS MADRUGADORES Y CONTINUADORES CURSO 2025-2026

Se informa a todas las familias interesadas que una vez más, el Ayuntamiento se hará cargo de los Programas Madrugadores y Continuadores para el curso 2025-2026.

Para que el Ayuntamiento lo lleve a cabo es necesaria la asistencia mínima de 10 niños fijos todos los meses y máximo de 15: si no fuera así se estudiaría el incrementado del gasto por las familias participantes.

La cuota que se cobrará será la siguiente:

- Madrugadores: 20 € al mes y las familias que quieran utilizar el servicio por días sueltos, tendrán que abonar 3 € por niño y día.
- Continuadores: 12 € al mes y las familias que quieran utilizar el servicio por días sueltos, tendrán que abonar 2 € por niño y día.
- Madrugadores y Continuadores: 25 € al mes por niño.
- Cuando dos hermanos asistan solamente a Madrugadores, el 2º pagará 16 €.

Dichos pagos se realizarán de la siguiente forma: Las familias que paguen el mes entero lo podrán realizar preferentemente a la cuenta de UniCaja nº ES08 2103 4346 3100 3342 2289, o de manera excepcional en el Ayuntamiento en horario de 9,00 a 11,00 H de lunes a viernes dentro de los cinco primeros días del mes. Las familias que paguen días sueltos, directamente al monitor/a.

Las personas interesadas durante el curso tendrán que:

- Solicitar el servicio en el Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, rellenando la solicitud correspondiente.
- Deberán presentar obligatoriamente en el momento de la inscripción documentos de la necesidad familiar de acogerse a estos servicios.

Lo que se publica para el general conocimiento.
Fecha en firma. El Alcalde

